

El conflicto como cambio y su transformación pacífica como desafío en el siglo XXI

SONIA PARÍS ALBERT
UNIVERSITAT JAUME I, CASTELLÓ

Resumen

La gran variedad de conflictos violentos con que nos encontramos en el siglo XXI hace buscar alternativas para su transformación pacífica. Es este objetivo, entonces, uno de los grandes retos de nuestros días que implica al mismo tiempo, grandes riesgos que también hay que considerar. En este sentido, señalo la cooperación, la percepción, el poder, el reconocimiento, el empoderamiento, la responsabilidad y los sentimientos como los medios que favorecen la práctica exitosa de la transformación pacífica de los conflictos, siendo, por lo tanto, en los que hay que educar a nuestras jóvenes generaciones. El estudio de estas alternativas pacíficas de actuación permite observar otro aspecto que no se ha tenido en cuenta y que se refiere a la posibilidad de ver los conflictos como elementos positivos si son regulados por medios pacíficos. Así, sería éste otro desafío de nuestro siglo.

Palabras clave: transformación pacífica de los conflictos, cooperación, percepción, poder, reconocimiento, empoderamiento, responsabilidad y sentimientos como medios pacíficos, conflicto como cambio social.

Abstract

The huge variety of violent conflicts whereupon we find ourselves in the 21st century makes it seek alternatives for its peaceful transformation. It is this objective, thus, one of the biggest challenges of our times, that implies, at the same time, great risks that must also be considered. In this sense, I believe that cooperation, perception, recognition, empowerment, responsibility and feelings are ways that support the successful practice of peaceful transformation of conflicts, and they are therefore the ones in which we must educate our young generations. The study of these peaceful alternatives of action allow us to observe another aspect that was not taken into account and which refers to the possibility of seeing conflicts as positive elements if they are regulated through peaceful means.

Key words: conflict transformation by peaceful means, cooperation, perception, power, recognition, empowerment, responsibility and feelings as peaceful means, conflict as a social change.

Introducción

En este trabajo me voy a referir al papel de los conflictos del siglo xxi y a las posibilidades para su transformación pacífica. En este sentido, se pretende estudiar cómo la metodología de la transformación pacífica de los conflictos se convierte en un desafío para afrontar los riesgos con los que nos estamos encontrando en este siglo. Por esta razón, enfatizaré los valores pacíficos que, en el marco de la transformación, creo que hay que recordar en nuestra sociedad actual. Entre estos valores, citaré la cooperación, la percepción y el poder, la comunicación, el reconocimiento y el empoderamiento, la responsabilidad y los sentimientos. Los conflictos violentos de hoy en día hacen necesaria la búsqueda de formas alternativas de regulación que pongan fin a sus efectos más destructivos y, al mismo tiempo, permitan una mayor estabilidad en las relaciones sociales. Esto es lo que me llevará a proponer que cada vez sea más necesario pensar en nuevos currículos educativos que promuevan desde el principio estos valores de paz en los jóvenes.

La transformación de los conflictos por medios pacíficos, que es la metodología que se sugiere en estas páginas, lleva a un cambio en la visión que siempre se ha tenido de los conflictos. De este modo, profundizaremos en otro de los grandes desafíos de este siglo, que no es otro que comprender las formas en que los conflictos pueden ser positivos o negativos en función de los medios que empleamos para su regulación. En realidad, lo que se pretende es ejemplificar algunos riesgos que aparecen en nuestros días y proponer la transformación pacífica de los conflictos como metodología que nos puede ayudar a afrontarlos.

1. El siglo xxi y su desafío para la transformación pacífica de los conflictos

Muchos son los desafíos que aparecen en la sociedad del siglo xxi. Estamos frente a un siglo que presenta retos en cualquiera de sus esferas sociales y así lo muestran diariamente los medios de comunicación. Hablamos de la necesidad de cambios en las formas de hacer política que se convierten en desafíos por las expectativas que suponen. Así mismo, se señala el cambio de actitud que debería tener lugar en nuestra relación con el medio ambiente para disminuir la emisión de gases y cumplir los objetivos del Milenio, que no sólo se refieren al medio ambiente, sino también a la educación, a la pobreza, etc. Las cuestiones de género, la inmi-

gración y los terrorismos son otros asuntos sociales presentes en la sociedad actual que requieren una regulación inmediata si el objetivo es poner fin a los conflictos violentos que generan. La violencia escolar continuamente ejemplifica los riesgos con que se encuentra el siglo xxi, la necesidad de otras prácticas educativas y los cambios de actitudes que cada vez son más necesarios. Estas cuestiones y algunas otras aparecen reiteradamente en nuestra vida cotidiana indicando qué retos presenta el siglo xxi. Tanto es así que producen toda una serie de sentimientos diversos entre los que destacan el miedo, la indignación y la esperanza. Es cierto que sentimos miedo cuando escuchamos hablar de las nuevas oleadas masivas de inmigrantes, de un nuevo caso de violencia doméstica, de otro acto violento en las escuelas o de un nuevo atentado terrorista. Sin embargo, también sentimos indignación por las formas violentas con las que se hacen las cosas y, sobre todo, necesitamos esperanza frente a la posibilidad de podérmolas hacer de maneras diferentes. Así, la esperanza se convierte en un valor fundamental del siglo xxi (Jares, 2005) que surge al ser conscientes de las alternativas que tenemos para hacernos, decirnos o callarnos las cosas (Martínez Guzmán, 2001; 2005). Es decir, tendremos esperanza si somos capaces de afrontar estas realidades con otros medios no violentos y de convertir estos riesgos en nuevos desafíos que han de llevar al desarrollo estable de las sociedades. Con esto no quiero decir que el miedo sea un «sentimiento negativo» a diferencia del sentimiento de la indignación o de la esperanza, sino que el primero, generalmente, se manifiesta mediante actitudes violentas y, por esta razón, adopta un carácter negativo. En realidad, todos los sentimientos pueden adoptar un sentido negativo o positivo en función de las actitudes con las que aparecen. En este caso, el miedo será «positivo» si nos hace buscar las causas que lo generen y lleva a crear otras estructuras que transformen por medios pacíficos aquellas anteriores que lo producían. En este sentido, favorece el desarrollo de la indignación y, con ello, de la esperanza porque hay esperanza cuando se observa la posibilidad de deconstruir las acciones injustas a fin de reconstruir nuestros actos de una manera justa, y sin olvidar la satisfacción de todas las necesidades humanas básicas de quienes se encuentran afectados por una situación concreta.

En relación con la esperanza, Freire (1993), por ejemplo, refirió uno de sus libros a la Pedagogía de la esperanza en el que ponía el énfasis en lo inédito viable, esto es, la esperanza que sentimos cuando pensamos que somos capaces de superar los problemas límite que nos presenta la vida. En este contexto, somos lo suficientemente creativos para proponer algo todavía inédito, pero que es realizable o viable. Evidentemente, Freire llegó

a esta conclusión tras haber escrito una *Pedagogía del oprimido* (1992) y una *Pedagogía de la indignación* (2001) en las que señalaba la indignación como la actitud favorable a la realización de acciones para la transformación de las realidades injustas con las que nos encontramos. Si nos sentimos indignados, podemos reconstruir nuestros poderes para abordar las injusticias que se cometen en nuestra contra o en contra de otras personas y, de ahí, el nacimiento de la esperanza. Por esta razón, estos valores son muy importantes en nuestra sociedad en la que cada vez son más necesarios los medios positivos, la indignación y la esperanza para transformar los riesgos del siglo XXI en conflictos manejados por medios pacíficos.

Los desafíos del siglo XXI que venimos comentando dan lugar a conflictos en todas las esferas sociales que requieren una transformación en los modos de ser regulados. Es cierto que nos hemos acostumbrado a gestionar estos conflictos con violencia, aunque es nuestra responsabilidad aprender otros medios más favorables a la estabilidad social. Aunque la mayor parte de nuestros conflictos los regulamos por medios pacíficos, sólo enfatizamos aquellos que hemos manejado violentamente (Muñoz, 2004a; 2004b). Por esta razón, es necesario educar en medios pacíficos con el fin de hacerlos evidentes y de impedir los efectos destructivos que aparecen cuando los conflictos son regulados con el uso de la violencia.

La consecución de este objetivo requiere la puesta en práctica de la metodología de la transformación pacífica *de los conflictos* que es la tercera denominación que se ha utilizado para referirse académicamente a los Estudios de los Conflictos. Esto es así ya que la transformación pacífica de las situaciones conflictivas supone ejercitar toda una serie de medidas pacíficas que permitirán abordar estos desafíos del siglo XXI de un modo más justo y con el fin de encontrar acuerdos comunicativos que lleven a la continuidad de las relaciones entre las partes enfrentadas en el futuro (Lederschach, 1995). Esta idea distingue a la transformación pacífica de los conflictos de las otras metodologías que se han empleado para designar estos estudios: resolución y gestión. La resolución de conflictos sólo pretendía alcanzar soluciones para todas las situaciones conflictivas, ya que enfatizaba sus consecuencias destructivas y, con esto, su carácter negativo. A pesar del éxito que la resolución tuvo durante los años cincuenta, fue duramente criticada a partir de los años sesenta cuando se cuestionaba si todos los conflictos debían ser resueltos necesariamente y si, en ocasiones, la búsqueda incesante de soluciones no llevaría a no tener en cuenta los criterios de justicia. A consecuencia de estas críticas surge en la década de los setenta la metodología de la gestión de conflictos que también tiene sus limitaciones. En esta segunda fase se entendía que toda situación con-

flictiva puede ser gestionada mediante leyes y normas como otros elementos de la naturaleza. Sin embargo, aunque ya mostraba un carácter más positivo de los conflictos, fue criticada en la década de los ochenta por quienes opinaban que las respuestas a cada conflicto son múltiples al formar parte de las acciones humanas y, por lo tanto, no pueden ser regulados a partir de leyes. Además, la gestión de conflictos estaba tan influenciada por el mundo empresarial que resaltaba desmesuradamente sus aspectos teóricos y prácticos (Lederach, 1995; Mial y otros 1999).

Las críticas a la resolución y gestión de conflictos han dado lugar al nacimiento de la transformación pacífica de las situaciones conflictivas que surge en la década de los noventa. No obstante, aunque metodológicamente hablando la transformación de los conflictos por medios pacíficos es la metodología que predomina en la actualidad, terminológicamente hablando el concepto de resolución de conflictos es el que continúa teniendo más éxito. Por este motivo, siguen habiendo libros que hablan de la resolución, pero refiriéndose a lo que en este trabajo denominaremos transformación pacífica de los conflictos.

Educación en las propuestas de la transformación pacífica de los conflictos es otro desafío del siglo XXI que, evidentemente, supone muchos riesgos porque implica cambiar los hábitos en los que, generalmente, hemos sido educados. Si, generalmente, hemos aprendido a regular nuestros conflictos con violencia, ahora proponemos modificar estas formas, y promover el uso de medios pacíficos para la transformación de las tensiones generadoras de un conflicto en nuevos objetivos que permitan el mantenimiento de las relaciones en el futuro (Lederach, 1995). Esto requiere otros estilos de vida en los que se pueda encontrar el tiempo y la energía necesaria para el aprendizaje de estos nuevos modos de actuación. A partir de los trabajos de Cascón Soriano (2001) afirmaremos que uno de los mayores riesgos de la transformación de los conflictos por medios pacíficos en el siglo XXI es el hecho de no disponer del tiempo necesario para el aprendizaje de estas nuevas medidas que servirán a la creación de estructuras sociales mucho más justas. Además, la práctica de la transformación pacífica de los conflictos implica el desarrollo de otras medidas, tales como el reconocimiento, el empoderamiento, la responsabilidad y la cooperación que no sólo son riesgos de nuevo, sino también, desafíos que hay que potenciar en el manejo de nuestras relaciones personales.

Por lo tanto, uno de los mayores desafíos del este siglo es aprender alternativas viables para la regulación positiva de los conflictos con el fin de educar en ellas, y atreverse a enfrentar todos los riesgos que de ello se derivan si, de esta forma, favorecemos el establecimiento de un mundo en

el que se recuerden las necesidades humanas básicas de todas las personas en la medida de lo posible.

2. El aprendizaje de nuevos medios pacíficos en el siglo xxi

Aprender medios pacíficos para la transformación positiva de los conflictos con el fin de afrontar los riesgos que se presentan en el siglo xxi es el desafío en el que quiero poner el énfasis en este trabajo. Si, como ya se ha mencionado, tenemos capacidad para hacernos las cosas de diferentes maneras, es nuestra responsabilidad aprender los modos pacíficos para hacérnoslas, aunque para lograr este fin tengamos que dedicar gran parte de nuestro tiempo y de nuestras energías. En este caso, será preciso alcanzar ese cambio en el ritmo de vida que ha sido comentado en las primeras páginas de este texto.

En las siguientes páginas, me voy a referir a los medios pacíficos que he mencionado en el apartado anterior. Es decir, señalaré desde un punto de vista teórico, pero con ciertas aplicaciones también prácticas, los principales medios pacíficos que pienso son necesarios evidenciar en nuestra sociedad para el manejo de nuestras relaciones. De esta manera, resaltaré el papel de la cooperación, la percepción y el poder, la comunicación, el reconocimiento, el empoderamiento y la responsabilidad, y de los sentimientos como valores que son desafíos en el siglo xxi y en relación con la transformación de los conflictos por medios pacíficos.

La cooperación como respuesta en la regulación positiva de los conflictos es una de las actitudes que se convierte en un desafío del siglo xxi. Se tiene la costumbre de usar la violencia cuando surge un conflicto, a pesar de las consecuencias destructivas que se producen con ello. Cuando hablamos de violencia, no nos referimos sólo a la violencia directa o física, sino a esas actitudes violentas que tienen lugar cuando no escuchamos a la otra parte, cuando no pensamos en entender sus razones o cuando somos indiferentes frente a lo que les ocurre a quienes nos rodean y producimos así situaciones injustas. Es decir, estaríamos hablando, también, de la violencia estructural e, incluso, cultural, que son los tres términos empleados en la Investigación para la Paz a partir de los trabajos elaborados por Galtung (2003). Por lo tanto, actuamos mediante respuestas competitivas que descuidan los intereses y necesidades ajenas, y se concentran en lo propio a partir de una concepción del conflicto como problema que afecta de un modo individual. Sin embargo y, a pesar de estas actitudes que parecen ser las más habituales y mediáticas, hay otras

que practicamos en muchas ocasiones y a las que no prestamos tanta atención. Estaríamos hablando de la cooperación como respuesta que hay que evidenciar y en la que, por lo tanto, se tiene que educar a nuestras jóvenes generaciones. La cooperación supone comprender el conflicto como un problema mutuo y permite que las partes dejen de identificarse como enemigas con el fin de reconocerse como colaboradoras (Deutsch, 1973; Tjosvold, 1989). Implica la colaboración de todas las partes para la búsqueda de acuerdos que les sean satisfactorios de forma igualitaria y en la medida de lo posible. En este sentido, el aprendizaje de la cooperación es un gran desafío para la sociedad del siglo xxi debido a que son otros los valores en los que parece venimos siendo educados, aunque sin que, por ello, tengamos que perder la esperanza en su posibilidad de realización.

El desafío de la cooperación nos hace pensar en su relación con el conflicto que, según Rapoport (1992), es inherente a las relaciones humanas, cuando afirma que *el conflicto y la cooperación son dos caras de una misma moneda*. Existe cooperación en toda situación conflictiva, aunque nos encontremos con individuos egoístas preocupados sólo por la defensa de sus intereses. Es decir, incluso existe cooperación entre dos equipos que juegan un partido de fútbol porque ambos han de decidir jugar voluntariamente para que el partido tenga lugar a pesar de que durante su transcurso cada uno busque la manera de superar al otro en el marcador. Sin embargo, sería esta una «cooperación negativa» poco favorable a la práctica de la transformación pacífica de los conflictos.

Más allá de esta cooperación, el desafío del siglo xxi es aprender la práctica de una «cooperación plena», que quiere comprender los intereses de todas las partes y alcanzar acuerdos favorables a todas ellas en la medida de lo posible. Este sería el tipo de cooperación que llevaría a afrontar positivamente muchos conflictos con los que nos encontramos actualmente y que nacen como consecuencia de la violencia escolar, de la violencia de género, de la inmigración, del sufrimiento causado al medio ambiente, etc. Por lo tanto, tenemos que encontrar la fórmula para que el aprendizaje de la cooperación se convierta en uno de los pilares fundamentales de la educación de nuestras jóvenes generaciones.

La práctica adecuada de la cooperación posibilita que tenga lugar un cambio en las formas en que percibimos los intereses y necesidades ajenas. La transformación de nuestros conflictos por medios pacíficos requiere practicar nuevas formas de percepción que concentren su atención en los motivos por los que las otras partes tienen una visión determinada del conflicto, y no tanto que piensen en quién tiene la razón (Fisher y otros 1999). Hay que profundizar en nuestras habilidades para la empatía

a través de prácticas educativas que pongan el énfasis en la asertividad y en la escucha activa. Este siglo pide con «voz alta» otros modos de ser personas que tengan más en consideración nuestro humanismo a raíz de un entendimiento de aquello que hay en las mentes de quienes nos rodean.

Educación en nuevos usos del poder es el valor que va de la mano de la cooperación y de la percepción como desafíos del siglo XXI. Con otros usos del poder, evidentemente, me refiero a aquellos modos que se alejan del ejercicio de la violencia, autoridad, fuerza y resistencia de tal modo que causan la subordinación de las partes que poseen la menor cantidad de poder. A diferencia de esto, nuestro siglo requiere lo que Boulding (1993) llama un *poder integrativo* que iría de la mano del *poder como capacidad de concertación*, que señala Arendt (1993). El poder integrativo se identificaría con el poder del amor y respeto que ayuda a la creación de sociedades humanas a diferencia de lo que pasa con el poder destructivo o productivo, que se basan en la amenaza y en el intercambio respectivamente. A pesar del carácter positivo del poder integrativo, Boulding advierte que hay que ser cuidadoso con las formas con las que se practica, ya que, igual que somos capaces de amar, somos capaces de odiar y de producir rupturas en nuestras relaciones interpersonales. Por tanto, uno de los desafíos del siglo XXI es promover los usos más favorables del poder integrativo respecto a la transformación pacífica de los conflictos.

Junto con el poder integrativo surge el desafío del *poder como capacidad de concertación* que propone Arendt y que implica que las personas afectadas por un conflicto puedan actuar juntas en la búsqueda de acuerdos, así como la posibilidad de pedirnos cuentas por las maneras en que nos hacemos las cosas. En este sentido, supone que el poder no cae en las manos de una sola persona, sino que es un *poder compartido* cuyo valor desaparece cuando se convierte en individual. De este modo y, en relación con el poder integrativo, requiere ser compartido, pero poniendo el énfasis en nuestra capacidad de amor y respeto. Si nos educamos en estos modos de poder, todas las partes afectadas por cualquier situación de conflicto podrán compartir el poder con el fin de lograr acuerdos satisfactorios mediante el respeto y gracias a acciones basadas en el sentimiento del amor. Estos valores de paz son otros de los grandes retos del siglo XXI que ayudarán, igualmente, a finalizar con esas regulaciones violentas de los conflictos a las que nos estamos acostumbrando.

En nuestra propuesta, tanto la cooperación, el cambio en la percepción, como los nuevos usos de poder son posibles siempre que pongamos en práctica modelos comunicativos propicios al entendimiento lingüístico entre las partes, que surgirá a raíz del uso de una racionalidad comunica-

tiva basada en las tres pretensiones de validez del habla, que son la pretensión de verdad, veracidad y corrección (Habermas, 1987). Es decir, el gran desafío de este siglo es aprender a dialogar pretendiendo decir la verdad, tener una intención veraz y utilizar un proceso correcto.

Estas tres pretensiones de validez del habla permitirán conseguir la *solidaridad comunicativa* que sugiere Martínez Guzmán (2001) cuando señala que un acto de habla eficaz o afortunado sucede en el momento en que quien hace las funciones de emisor se compromete a transmitir sus mensajes de un modo comprensible, y quien las hace de receptor a comprenderlos e interpretarlos de una forma correcta. La comunicación afortunada es una muestra de la fuerte interrelación o ligazón «sólida» entre quienes se comunican, que llama solidaridad (del latín *solidus*) comunicativa. De lo contrario, tendría lugar lo que creo es una comunicación ineficaz o desafortunada, que hace evidente la falta de comunicación entre las partes, o su irresponsabilidad con las funciones que les corresponden durante el acto de habla. Esto es, la irresponsabilidad de quien es emisor con su función de transmitir los mensajes adecuadamente y la irresponsabilidad de quien es receptor con su función de recibirlos correctamente. En este caso las relaciones humanas más que solidarias y basadas en la «solidéz» se convierten en vínculos «líquidos» (Bauman, 2005).

Las comunicaciones ineficaces que predominan cada vez más en el siglo XXI han de ser transformadas en actos comunicativos que sigan los principios de la solidaridad comunicativa. Creo que este es uno de los valores principales que hay que promover en este siglo y que llevará el devenir de los otros valores pacíficos que estoy mencionando.

Entre estos valores pacíficos se encuentran el reconocimiento y empoderamiento que servirán al desarrollo positivo de nuestras relaciones. El reconocimiento porque nos lleva al entendimiento de las razones de las otras partes y, por lo tanto, está ligado a las nuevas formas de percepción que anteriormente se han propuesto. Reconocernos supone ponernos en la posición de quienes nos rodean a fin de comprendernos recíprocamente y favorecer la búsqueda de acuerdos comunicativos a nuestros conflictos por medio de su transformación pacífica. En este caso, el reconocimiento recíproco sería, también, útil para abordar los riesgos que surgen en el siglo XXI y que se han citado con anterioridad, tales como la violencia escolar, la violencia de género, la inmigración, el sufrimiento ejercido en contra del medio ambiente y los terrorismos.

Según Hegel (1993) el reconocimiento es uno de los aspectos más importantes a considerar en la configuración de la identidad humana. Por esta razón, Honneth (1997) habla de la necesidad de sentirnos reconoci-

dos tras las influencias que recibe de Hegel. De acuerdo con sus palabras, la identidad humana, únicamente estaría constituida en el momento en el que nos sentimos reconocidos desde tres puntos de vista: 1) *reconocidos en nuestra integridad física* como seres que podemos utilizar libremente nuestro cuerpo. Esta clase de reconocimiento tiene lugar cuando actuamos movidos por el sentimiento del amor, al igual que acontecía con el poder integrativo que anteriormente se ha citado. De ahí la importancia que el sentimiento del amor adquiere en nuestra sociedad actual, y cómo se puede convertir en «amor líquido» si rompemos los vínculos entre los seres humanos, como hemos visto afirma Bauman.

La violencia física sería el menosprecio que terminaría con este reconocimiento, tal y como sucede con algunos conflictos que he señalado como riesgos del siglo XXI, por ejemplo, la violencia de género y escolar. Entonces, aprender medios para reconocernos en nuestra integridad física se convierte en un reto importante de nuestros días.

2) *Reconocidos como miembros de una comunidad jurídica que tienen derechos y deberes*. Hablamos del reconocimiento que tiene lugar cuando actuamos con respeto. Es decir, cuando respetamos los derechos y los deberes que todas las personas tienen en el marco de una determinada comunidad jurídica. En este caso, sería la falta de respeto de estos derechos y deberes lo que pondría fin a este tipo de reconocimiento, tal y como sucede con la situación actual de muchos inmigrantes. A diferencia de estas actitudes, se propone educar en lo que Kant (1985) llamaba un *derecho cosmopolita* fundamentado en el derecho a la interculturalidad según el cual ninguna persona es dueña de ninguna parte de la tierra. Junto con el primer reconocimiento mencionado, sería éste el otro tipo en el que tenemos que educar.

3) *Reconocidos en nuestros diferentes estilos de vida* como personas con ciertos valores y creencias. Cada persona tenemos estilos de vida particulares que surgen como consecuencia de los valores y creencias en los que hemos sido educados. A través de la actitud de la solidaridad, se requiere reconocernos en nuestras formas de vida y permitir, de este modo, por ejemplo, una mayor comprensión de las otras culturas.

Estos tres tipos de reconocimiento pasan a ser valores fundamentales si se quieren afrontar muchos de los conflictos de este siglo, de tal forma que muestran la necesidad de implantar nuevas prácticas en los currículos educativos con el fin de hacer posible la potenciación de estas habilidades positivas, y el distanciamiento de aquellas actitudes de carácter violento que dan lugar a la ruptura de las relaciones humanas en el marco de la transformación pacífica de los conflictos.

De acuerdo con las ideas citadas en los párrafos anteriores, el empoderamiento es otro valor que hay que recordar. Con empoderamiento me refiero a la reconstrucción de nuestras habilidades y capacidades para abordar nuestros conflictos con nuestros propios poderes (Bush y Folger, 1996). Es decir, para transformar conflictos por medios pacíficos se requiere, en ocasiones, la ayuda de una tercera parte que hará las funciones de facilitadora, aunque han de ser las personas afectadas quienes promuevan los acuerdos que consideren más acertados con sus propios poderes.

Con este significado Lederach cita el concepto de *capacitación*, la versión española del libro de Bush y Folger el de *revalorización* y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el de *potenciación*.

Todas las personas tenemos que aprender a afrontar los conflictos con los que diariamente nos encontramos, sin atribuir la responsabilidad a terceras personas no implicadas en la situación conflictiva. Es necesario desarrollar esta actitud como desafío del siglo xxi si se quiere poner en práctica la transformación de los conflictos por medios pacíficos como herramienta para solventar muchos de los riesgos actuales.

Para ir concluyendo con esta síntesis de valores que considero hay que aprender en el siglo xxi, pondré el énfasis en la responsabilidad y en el papel de los sentimientos. La responsabilidad refiere al hecho de responsabilizarnos de las acciones que hacemos y de las palabras que decimos o no nos decimos. En muchas ocasiones, hemos hecho que la responsabilidad de nuestros actos recaiga sobre terceras personas, sobre la propia naturaleza, el destino, el sistema, o las estructuras. Sin embargo, es cada vez más necesario educar en estas actitudes que nos hacen responsables de las acciones que realizamos y de las palabras que nos decimos o no nos decimos, así como de las consecuencias que de ellas se derivan.

Como se puede observar, existe una amplia influencia de la Teoría de los Actos de Habla (Austin, 1971) en esta idea expuesta en el párrafo anterior, de la que se extrae el papel de la responsabilidad en los actos de comunicación al señalar que *todo decir es un hacer*. A partir de esta visión, podemos relacionar esta teoría con la transformación pacífica de los conflictos teniendo en cuenta las tres partes que se distinguen: 1) El *acto locucionario*, que es el hecho de decir algo de acuerdo con una fonología, una gramática y un significado, 2) la *fuerza ilocucionaria*, que es la fuerza con la que se dice algo, por ejemplo, si lo que hemos dicho es una promesa, una advertencia, una amenaza, etc., 3) el *acto perlocucionario*, que son las consecuencias que se derivan de lo que decimos. Es decir, en todo acto de habla, tal y como hemos dicho anteriormente, quien hace el papel

de emisor debe cuidar aquello que dice y responsabilizarse de las consecuencias que se derivan de la fuerza con la que lo dice. Además, quien hace la función de receptor debe comprometerse en comprender la fuerza con la que se ha dicho algo y los efectos que de ello se derivan. Todo esto se relaciona, por lo tanto, con las ideas mencionadas antes, al hablar del papel de la comunicación en la transformación pacífica de los conflictos. De este modo, se vincula con la solidaridad comunicativa que es tan importante en nuestra sociedad actual con el fin de terminar con aquellas comunicaciones ineficaces que suelen ser tan comunes en la actualidad.

Este conjunto de valores pacíficos se combina con el papel de los sentimientos en nuestra realidad. No podemos olvidar el rol que tienen los sentimientos en el desarrollo de nuestras acciones, ya que se convierten en causas principales de nuestras conductas (Castilla del Pino, 2000). En realidad, la mayoría de nuestros actos están interrelacionados con los sentimientos que tenemos por lo que tenemos que recordar tanto el valor de la razón como de los sentimientos en el análisis que hacemos de las formas en que desarrollamos nuestras relaciones personales.

Estas ideas se relacionan con el rasgo de la intersubjetividad que se incluye en el Giro Epistemológico de la Filosofía de la Paz de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz de acuerdo con el que no somos subjetivos ni objetivos, sino intersubjetivos, ya que estamos, continuamente, en contacto con las personas que nos envuelven y, por lo tanto, podemos pedirnos cuentas por las formas en que nos hacemos, decimos o no nos decimos las cosas (Martínez Guzmán, 2001; 2005). Respecto a los sentimientos, la intersubjetividad supone que aprendemos a sentir en interacción con y según cómo lo hacen las personas que hay a nuestro alrededor, de modo que exteriorizamos nuestro sentir en función de las formas que hemos visto en quienes nos rodean. Con esto decimos que los sentimientos se sienten en el interior, se muestran exteriormente y se aprenden de manera intersubjetiva, pero sin mantener la dicotomía interior-exterior, sino enfatizando el carácter intersubjetivo de los sentimientos por la manera relacional en que los aprendemos. Por esta razón, existen distintas manifestaciones de los sentimientos según el contexto cultural, aunque no se da una proliferación caótica porque, a pesar de las diversas formas en que los sentimientos se muestran, todas las personas comprendemos lo que cada uno es e implica en cada contexto cultural y local concreto (Castilla del Pino, 2000; Gurméndez, 1993).

En relación con la transformación pacífica de las situaciones conflictivas del siglo XXI nos interesa profundizar en los sentimientos que le son más favorables, lo que sería un nuevo desafío de esta sociedad. Se expone a

continuación un cuadro que muestra las historias sentimentales más propicias a la regulación positiva de los conflictos, aunque ello suponga profundizar en nuevas prácticas educativas que posibiliten el aprendizaje de estos medios pacíficos (Marina, 1996; 1998; Marina y López Penas, 1999).

Historias	Sentimientos desencadenados
Historia de la calma	Tranquilidad, serenidad, sosiego, alivio y firmeza.
Historia del amor	Amistad, felicidad, confianza, alegría, simpatía, ternura y cariño.
Historia de la diversión	Regocijo, alegría y entretenimiento.
Historia de la alegría y de la felicidad	Satisfacción, contento, saciedad, arrobamiento, éxtasis, delectación, regodeo, complacencia, gozo, euforia, alborozo, júbilo y dicha.
Historia del desasosiego	Intranquilidad, confusión y desconcierto.
Historia del miedo	Horror, valentía, susto, alarma, temor, opresión, sobresalto y sobrecogimiento.
Historia de la tristeza	Amargura, congoja, consternación, abatimiento, soledad, angustia, remordimiento, reconciliación y perdón.
Historia de la vergüenza	El sentimiento de vergüenza puede llevar también a buscar apoyos en otras personas.

3. Una interpretación diferente de los conflictos

Los valores trabajados en el apartado anterior son en los que considero hay que educar si nuestro objetivo es transformar por medios pacíficos los conflictos con los que se encuentra este siglo. Este es, entonces, un desafío en el que hay que seguir trabajando y que, además, resulta favorable porque permite un cambio en las maneras que tenemos de interpretar los conflictos. Ya se ha dicho anteriormente que nos hemos acostumbrado a regular nuestros conflictos con violencia, produciendo toda una serie de consecuencias destructivas que llevan a su visión negativa.

Sin embargo, el uso de medios pacíficos en la transformación de las situaciones conflictivas permite desarrollar su noción positiva al producir un cambio en su interpretación. Es decir, los conflictos ya no son elementos sociales que hay que eliminar «a toda costa» cuyas consecuencias son destructivas, como afirmaba la metodología de la resolución, sino que se convierten en fenómenos sociales favorables de cambios en las sociedades al abordar las tensiones que los producen con el fin de transformarlas en nuevos objetivos encarados hacia el mantenimiento estable de las relaciones en el futuro. En realidad, estas ideas se derivan de la tesis que propone Muñoz (2001) según la que las situaciones de conflicto no son positivas o negativas en sí mismas, sino que, más bien, lo positivo o negativo son los medios que empleamos para su regulación. Por lo tanto, es necesario educar a nuestras jóvenes generaciones en estos medios pacíficos si queremos transformar positivamente los riesgos que durante el siglo XXI se presentan.

La nueva interpretación que surge del conflicto se basa, entonces, en la idea del *conflicto como cambio* (Lederach, 1995), aspecto que nos permite entrever otros rasgos que no se podían recordar con las visiones más negativas de las situaciones de conflicto. Hablamos, por ejemplo, de su carácter inherente a las relaciones humanas y de las maneras en las que favorecen la interacción entre las personas. Esta última característica aparece en una de las definiciones léxicas del conflicto que sugiere Moliner en su *Diccionario del uso del español* (1997) al señalar que «el conflicto tiene lugar cuando chocamos los unos con los otros» y siempre que entendamos «choque» como aquello que favorece la interacción entre las personas. No obstante, hay otras dos acepciones que, también, es importante destacar porque cada una de ellas resalta los aspectos más negativos o positivos de los conflictos. La primera se refiere al conflicto «como combate»; «como el momento más violento de una pelea». La segunda, deja un margen abierto para la reflexión cuando dice que es «el momento en que el combate está indeciso»; «una situación en la que no se puede hacer lo que es necesario hacer o en la que no se sabe qué hacer». Esta última sería la noción más ligada a los presupuestos de la Filosofía de la Paz de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, ya que se vincula con su tesis principal: «las personas tenemos diversas alternativas para hacernos las cosas de diferentes maneras siendo nuestra responsabilidad cuál de estas alternativas decidamos escoger» (Martínez Guzmán, 2001; 2005). Así, se muestra al hablar de la indecisión porque esta actitud es un claro ejemplo de los diversos modos de actuación que tenemos y de las diferentes formas de regulación de los conflictos que se nos presentan. En este caso, estamos

viendo en este trabajo que el reto de las jóvenes generaciones del siglo xxi es aprender los medios pacíficos de actuación con el fin de educarnos en las alternativas más favorables a la transformación positiva de las situaciones conflictivas con las que nos encontramos. Véamos, en relación con este punto, lo que afirma Kaye, (1994: 21).

Conflict means opportunity. It gives us reasons not to go on doing the same old things and thinking in the same old ways. Whenever conflict kicks us in the head, it creates an opportunity to exceed our own expectations.¹

La inherencia de los conflictos a las relaciones humanas muestra que no podemos vivir sin ellos y que, por lo tanto, tenemos que aprender otras formas para regularlos. La interacción se refiere a su carácter como procesos en el que las personas afectadas interactúan, entran en contacto, y establecen los modos en los que se desarrollarán sus relaciones. Todos estos aspectos debemos tenerlos en cuenta si se quiere alcanzar la transformación pacífica de las situaciones conflictivas.

En resumen, podemos cambiar la visión tradicional de los conflictos siempre que aprendamos nuevas formas de regulación que pongan el énfasis en los medios pacíficos que hemos estudiado en este trabajo. De este modo, lograremos transformar las maneras que se nos presentan para interpretar los conflictos y evidenciaremos las posibilidades para sus manejos positivos como nuevos desafíos del siglo xxi. Evidentemente, todo esto ha de servir para frenar los riesgos que, actualmente, son presentes y para construir un mundo mucho más cercano a lo que desde la Investigación de la Paz se conoce como la Cultura de la Paz, que presenta el objetivo central de *transformar el sufrimiento humano y el sufrimiento de la naturaleza por medios pacíficos*.

Conclusión

Se han estudiado las formas en que nuestra interpretación de los conflictos puede variar siempre que hacemos uso de medios pacíficos para su regulación. Los conflictos no son positivos o negativos en sí mismos, sino que más bien lo positivo o negativo son los medios que empleamos para su regulación. Este es un valor que hay que aprender en nuestro siglo en

1. El conflicto significa oportunidad. Nos ofrece razones para no seguir haciendo las mismas cosas que hacíamos antes ni pensar de la manera que pensábamos. Siempre que el conflicto aparece, se crea una nueva oportunidad para superar nuestras propias expectativas.

el que cada vez nos encontramos con más conflictos gestionados de una forma violenta. Frente a estos modos de actuación, nos ha interesado proponer el papel de la transformación pacífica de los conflictos porque permite el desarrollo de otras formas de acción mucho más favorables al establecimiento positivo de nuestras relaciones. Éste será el gran reto de nuestro siglo, que aunque supone al mismo tiempo, un gran riesgo, debe ser trabajado y mejorado con la esperanza de que su práctica exitosa sea posible. Como ya se ha mencionado anteriormente, hay que recordar el valor de la esperanza que ligado a la indignación nos permitirá superar muchos de los riesgos actuales, así como crear otras estructuras sociales más justas y favorables a lo que queremos conocer como una cultura para hacer las paces.

Bibliografia

- ARENDT, H. (1993): *La condición humana*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica.
- AUSTIN, J. L. (1971): *Palabras y acciones. Cómo hacer cosas con palabras*, Buenos Aires, Paidós.
- BAUMAN, Z. (2005): *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*, Buenos Aires (Argentina), Fondo de Cultura Económica.
- BOULDING, K. E. (1993): *Las tres caras del poder*, Barcelona, Paidós.
- BUSH, R. A. BARUCH y J. P. FOLGER (1996): *La promesa de la mediación. Cómo afrontar el conflicto mediante la revalorización y el reconocimiento*, Barcelona, Granica.
- CASCÓN SORIANO, P. (2001): *Educación en y para el conflicto*, Barcelona, Cátedra UNESCO sobre paz y derechos humanos, Universitat Autònoma de Barcelona.
- CASTILLA DEL PINO, C. (2000): *Teoría de los sentimientos*, Barcelona, Tusquets.
- DEUTSCH, M. (1973): *The Resolution of Conflict. Constructive and Destructive Processes*, Londres, Yale University Press.
- FISHER, R. et al. (1999): *Más allá de Maquiavelo. Herramientas para afrontar conflictos*, Barcelona, Ediciones Granica.
- FREIRE, P. (1992): *Pedagogía del oprimido*, Madrid, siglo XXI de España Editores.
- (1993): *Pedagogía de la esperanza*, Madrid, siglo XXI de España Editores.
- (2001): *Pedagogía de la indignación*, Madrid, Morata.

- GALTUNG, J. (2003): *Paz por medios pacíficos. Paz, conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Gernika Gogoratuz.
- GURMÉNDEZ, C. (1993): *Teoría de los sentimientos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- HABERMAS, J. (1987): *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus.
- HEGEL, G. W. F. (1993): *Fundamentos de la Filosofía del Derecho*, Madrid, Libertarias/Prodhufo.
- HONNETH, A. (1997): *La lucha por el reconocimiento*, Barcelona, Crítica.
- JARES, X. R. (2005): *Educación para la verdad y la esperanza. En tiempos de globalización, guerra preventiva y terrorismo*, Madrid, Editorial Popular.
- KANT, I. (1985): *La paz perpetua*, Madrid, Tecnos.
- KAYE, K. (1994): *Workplace Wars and How to End Them. Turning Personal Conflicts into Productive Teamwork*, Nueva York, Amacom.
- LEDERACH, J. P. (1995): *Preparing for Peace. Conflict Transformation Across Cultures*, Nueva York, Syracuse University Press.
- MARINA, J. A. (1996): *El laberinto sentimental*, Barcelona, Editorial Anagrama.
- (1998): *La selva del lenguaje: introducción a un diccionario de los sentimientos*, Barcelona, Anagrama.
- MARINA, J. A. y M. LÓPEZ PENAS (1999): *Diccionario de los sentimientos*, Barcelona, Anagrama.
- MARTÍNEZ GUZMÁN, V. (2001): *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona, Icaria.
- (2005): *Podemos hacer las paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M*, Bilbao, Desclée de Brouwer.
- MIAL, H. et al. (1999): *Contemporary Conflict Resolution. The Prevention, Management and Transformation of Deadly Conflicts*, Malden, EEUU Polity Press.
- MOLINER, M. (1997): *Diccionario del uso del español, (edición en CD-ROM versión 1.1)*, Madrid, Gredos.
- MUÑOZ, F. (2001): *La paz imperfecta*, Granada, Universidad de Granada.
- (2004 a): «Qué son los conflictos», en MUÑOZ, F. y B. MOLINA RUEDA (eds.) (2004 a): *Manual de paz y conflictos*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 143-170.
- (2004 b): «Regulación y prevención de conflictos», en MUÑOZ, F. y B. MOLINA RUEDA (eds.) (2004 b): *Manual de paz y conflictos*, Granada, Universidad de Granada, 171-200.
- RAPOPORT, A. (1992): *Peace: an Idea Whose Time Has Come*, Ann Arbor, University of Michigan Press.

TJOSVOLD, D. (1989): «Interdependence Approach to Conflict Management in Organizations», en RAHIM, M. A. (ed.) (1989): *Managing Conflict. An Interdisciplinary Approach*, Nueva York, Praeger Publishers.